

CB 80

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120190006100 –EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en providencia de 13 de febrero de 2020

Agencias en derecho.....	\$3.200.000,00
Otros valores.....	\$00,00
Valor liquidación.....	\$3.200,000,00

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy

con la presente liquidación de costas.

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

